

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA

# CANTÓN ESMERALDAS

# PROVINCIA ESMERALDAS

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Secretario - Tesorero	Participación ciudadana	Presidente
Firma:	Firma:	Firma:
Allee Cecco.	PONT OCHUPENO Alfoca PAH-	
Fecha: 2024-03-30	Fecha: 2024-04-10	Fecha: 2024-04-15



Página 2 de 19

#### **INFORME AÑO 2023**

**Rev:** No. 001

Fecha:30/03/2024

Elaborado por:

Secretaria Tesorera

Código: GAD-MAJUA-001

#### **INDICE**

Visión
Competencias del Gobierno parroquial
Autoridades
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS: 10
(i) Proyectos sistema biofísico;¡Error! Marcador no definido
(ii) Proyectos sistema socio cultural;
(iii) Proyectos sistema económico productivo;¡Error! Marcador no definido
(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad
(v) Proyectos sistema Político Institucional
(vi) Proyectos de oferta de campaña;14
(vii) Participación ciudadana¡Error! Marcador no definido
(viii) Mecanismos de control social¡Error! Marcador no definido
(ix) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios
(x) Implementación de políticas públicas;¡Error! Marcador no definido
(xi) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, Contraloría y la Procuraduría General del Estado;
5. DESCRIBA LAS SUG
ERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA <mark>¡Error! Marcador n</mark> o
definido.
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL18
7. ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES
8. CONCLUSIONES 10



INFORME AÑO 2023 Rev: No. 001

Fecha:30/03/2024

Página 3 de 19

Elaborado por:

Secretaria Tesorera

Código: GAD-MAJUA-001

ANEXOS...... 19

#### 1. PRESENTACIÓN

#### Visión

Majua al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático.

#### Misión

Promover la participación ciudadana, mediante una legislación que procura el buen vivir de sus ciudadanos, respeta el ambiente y la diversidad cultural de la parroquia; ejecuta y fiscaliza las obras y servicios con transparencia, promoviendo el desarrollo parroquial en forma planificada y sustentable.

#### Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y,



# Página 4 de 19

#### **INFORME AÑO 2023**

**Rev:** No. 001

Código: GAD-MAJUA-001

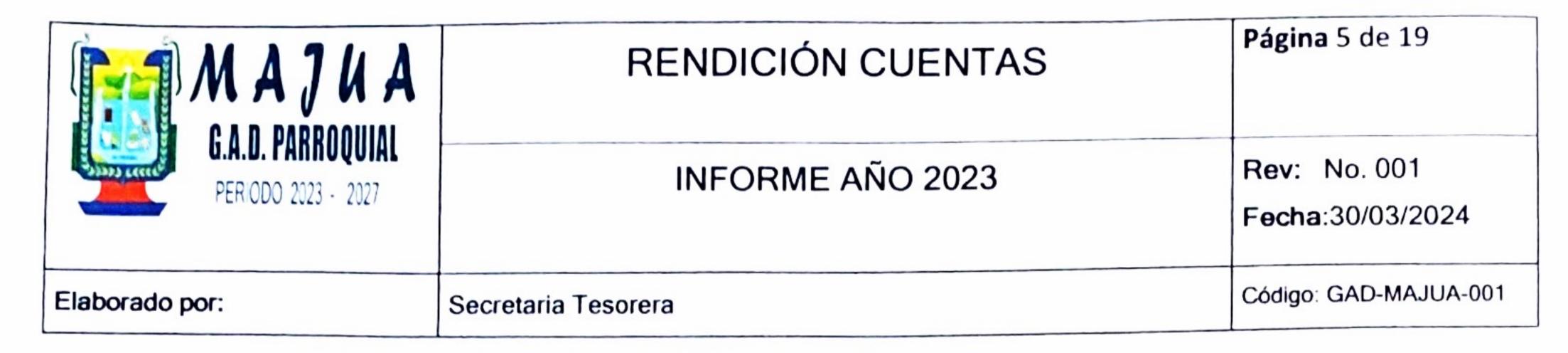
Fecha:30/03/2024

Elaborado por: Secretaria Tesorera

realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- I) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias del Gobierno parroquial



COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

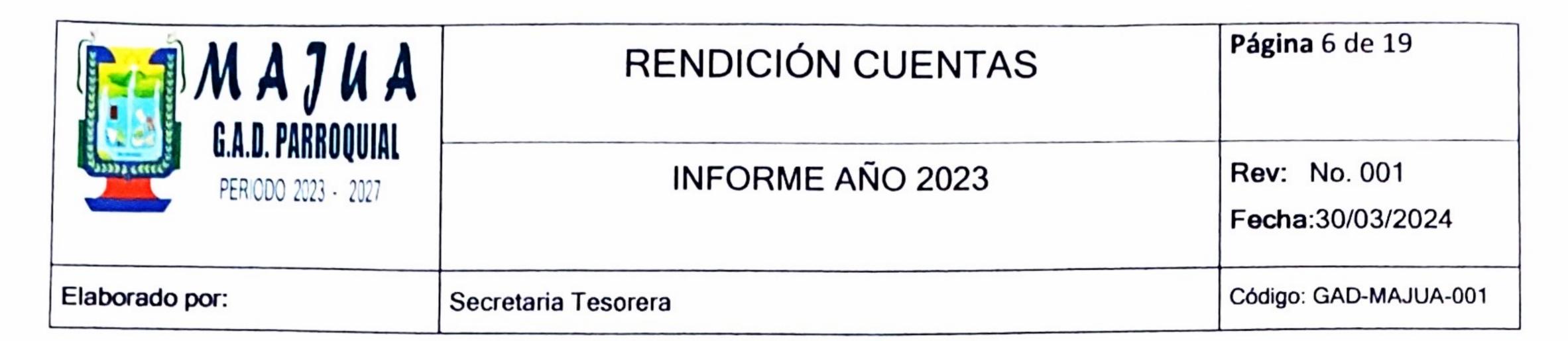
#### **Autoridades**

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:

Jaminthon Billielson Flores de Valgaz	Presidente
Giler	
Julia Anabel Lastra Ayovi	Vicepresidente
Yime Edison Alcivar Cevallos	Vocal
Rosa María Bone Márquez	Vocal
Carmen Dolores Chung Zambrano	Vocal

#### 2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Qué es la rendición de cuentas



"Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos." (LOPC, 2013)2 La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida<sup>1</sup>.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público".

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: "Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina"... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión".

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



#### **INFORME AÑO 2023**

**Página** 7 de 19

**Rev**: No. 001

Fecha:30/03/2024

Elaborado por:

Secretaria Tesorera

Código: GAD-MAJUA-001

nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

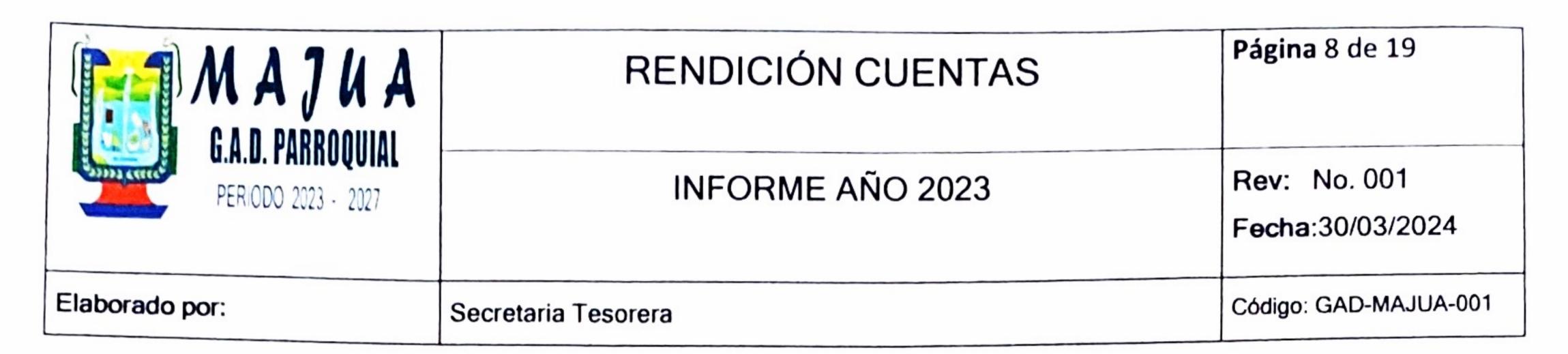
Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre<sup>2</sup>:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

**Que**, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capitulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



El GAD Parroquial de Majua ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial de Majua transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD<sup>3</sup>.

El GAD Majua en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2023, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las "Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua.

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADP Majua del año 2023 por la Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

# 3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

#### Informar

Brindamos informes de los miembros del GADP Majua, Presupuesto, POA, PDyOT, PAC E Informes Financieros.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



# **INFORME AÑO 2023**

Rev: No. 001

Página 9 de 19

Fecha:30/03/2024

Elaborado por:

Secretaria Tesorera

Código: GAD-MAJUA-001

#### **Evaluar**

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordes con el Mapeo presentado y el GADP Majua se evaluó la gestión realizada del año 2023.

## Mejorar

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

## Principios rectores de la rendición de cuentas<sup>4</sup>

- **a. Principio de participación.-** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b. Principio de transparencia.- La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- c. Principio de democracia.- El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;
- d. Principio de publicidad.- Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;
- e. Principio de periodicidad.- El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f. Principio de interacción.- El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

MAJUA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 10 de 19
G.A.D. PARROQUIAL PERIODO 2023 - 2027	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha:30/03/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-MAJUA-001

- g. Principio de Interculturalidad.- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. Principio de Inclusión.- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

#### 4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

# PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2023

ÍTEM		CODIFICADO	COMPROMISO	PAGADO	POR PAGAR
Gasto Corriente		76.500,00	70.432,45	63.259,16	7173,29
Inversión		197801,11	180.630,89	178.110,68	2520,21
	del	11.212,84	6.173,54	6173,54	5039,30
Financiamiento					1
TOTAL		285.513,95	257.236,88	247.543,38	14.732,80

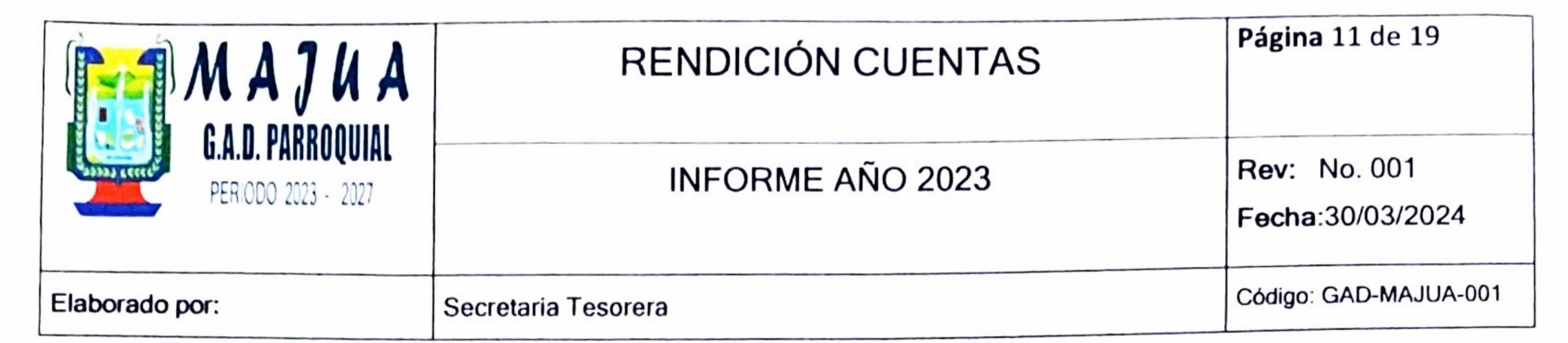
#### **GASTO CORRIENTE 2023**

US\$
66.266,86
3897,09
268,50
0,00
70.432,45

#### **INVERSIÓN 2023**

# (i) Proyectos sistema Económico Productivo y Ambiental;

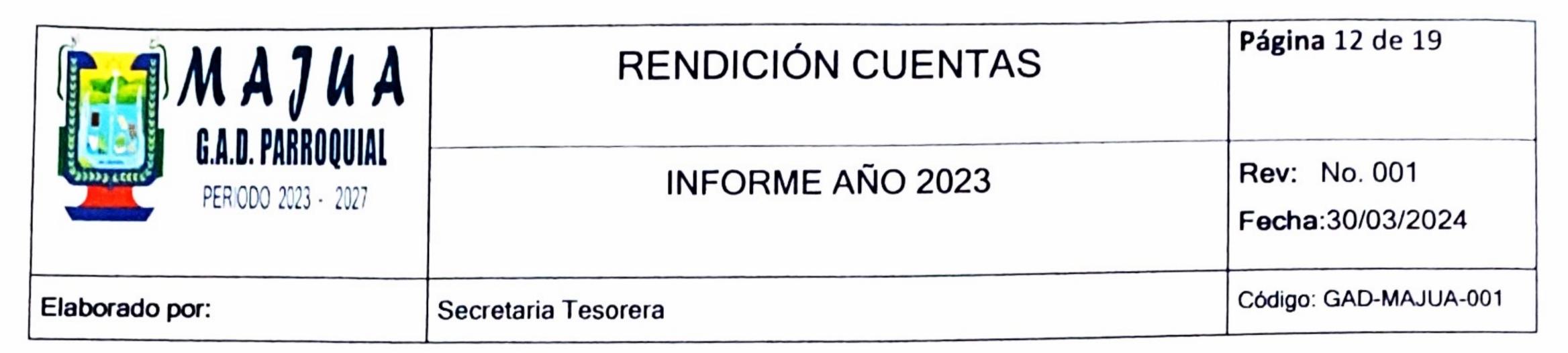
PROYECTO  Mantenimiento de áreas verdes ( Varias mingas de limpiezas)	\$20.800,00	360 familias		TADOS publicas limpia	S
Vivero Forestal	\$3.600,00	25 familias	50	hectáreas	Áreas



(entrega de Plántulas)		forestadas		
AUTOGESTIÓN				
Levantamiento de información de lugares turísticos				
Levantamiento de información para proyecto de reconstrucción del cementerio				

### (ii) Proyectos sistema socio cultural;

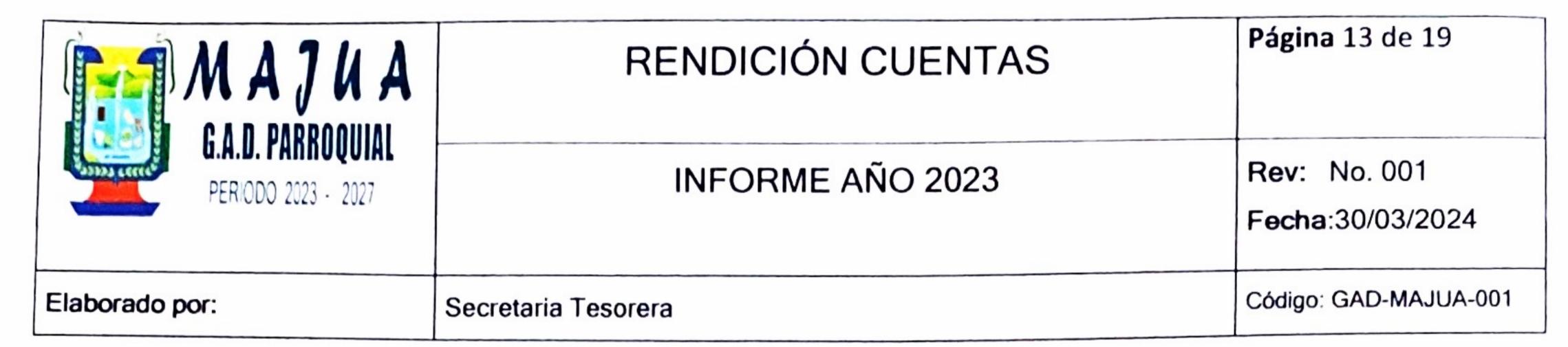
Adultos mayores motivados Adultos mayores motivados  Fomento de la
motivados Adultos mayores motivados
Adultos mayores motivados
mayores motivados
motivados
) Fomento de la
actividades
culturales
Fomento de la
actividades
culturales
Fomento de la
actividades
culturales



	GESTIONES	
LEVANTAMIENTO DE	590 FAMILIAS	ENTREGA DE
AFECTACION POR TEMPORAL		AYUDA
INVERNAL		SOLIDARIA A
		LOS AFECTADOS
CHARLAR DE VIOLENCIA Y	120	NIÑOS DE LA
SANA NUTRICION	BENEFICARIOS	ESCUELA
		GUAYAS
MEDIDORES DE ENERGIA	120 BENEFIARIOS	POBLACION
ELECTRICA		CUENTA CON
		ENERGIA
		ELECTRICA
		LEGALMENTE
CHARLAS Y BRIGADAS	370 BENEFIARIOS	EN DIFERENTES
MEDICAS		RECINTOS
COORDINACION DE	50 FAMILIAS	PREVENCION DE
ACTIVIDADES EN SALUD		DENGUE
TALLER DE SOLDADURA	33	JOVENES
	BENEFICIARIOS	CAPACITADOS Y
		LISTOS PARA
		EJECUTAR
		LABORES DE
		SOLDADURA

## **IGUALDAD Y GÉNERO**

PROYECTO	PRESUPUEST	BENEFICIARIO	RESULTADOS
Apoyo en actividades del día del Niño		100	Autogestión
Taller de genero		40	Habitantes capacitados
Varias Reuniones con agricultores		150	Coordinación de actividades
Mi Primer Regalo		25 madres	Coordinación de Entrega de pañaleras por parte de la prefectura
Reunión De Igualdad De Género Y Movilidad Humana, Con Los Moradores			Moradores Capacitados



De Diferentes Sectores		
Charla de lactancias en Coordinadinacion MSP-MIES		Madres capacitadas
Taller De Manualidades COORDINACION CON EL GADME	25	Población capacitada y listas para emprender nuevos nuevas actividades económicas.

#### (iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad;

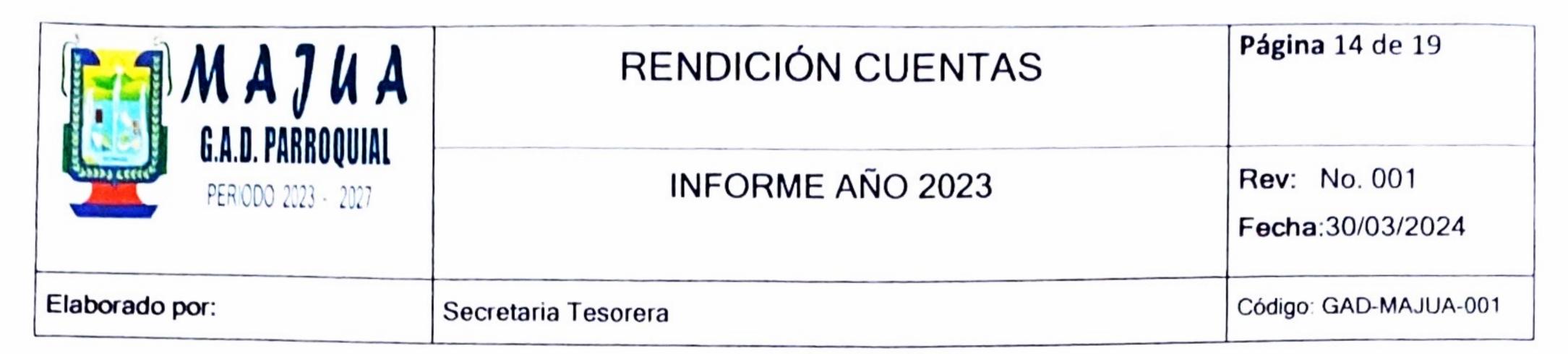
PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
PROYECTOCONSTRUCCIÓN	30.070,84	60 FAMILIAS	CASA COMUNAL
CASA COMUNAL RECINTO			CONSTRUIDA
BOLIVAR DE LA			
PARROQUIA MAJUA			
CANTÓN Y PROVINCIA DE			
ESMERALDAS			

#### **GESTIONES:**

ACTIVIDAD		
Revisión de alcantarilla EN LOS RECINTOS CUQUIVA Y LAS TECAS		
GESTION DE MEDIDORES ENERGIA ELECTRICA 110 FAMILIAS BENEFICIARIAS/		
RECINTOS: Isla San Juan, El Descanso, Nuevo Majua, Cabecera		
Parroquial, Valle de Majua, Chaupara.		
Gestión Arreglo de luminarias publicas ante CNEL		
Se arreglaron las luminarias publicas de los sectores de Bolívar, Nuevo Majua y		
Cabecera parroquial, (Beneficiando a 200 personas)		

#### (v) Proyectos sistema Político Institucional.

PROYECTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO
FORTALECIMIENTO	ADQUISION DE	6137.00	

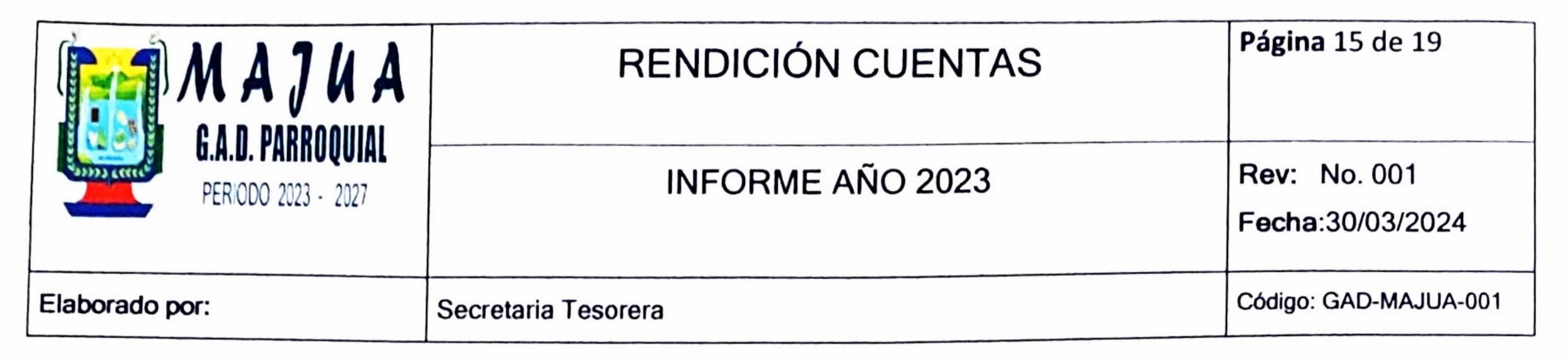


101671711111111111111111111111111111111		1	
INSTITUCIONAL	MOTOR FUERA DE		
	BORDA Y TECLES		
	RENOVACION DE	233.52	
	POLIZA DE CAUCION		
	MARTERIALES DE	6299,61	
	CONTRUCCION		
	RENOVACION DE	558,00	
	PAGINA WEB		
	CAMARAS DE	3433,11	
	SEGURIDAD		
	VOLUNTARIADO EN	15.521,67	
	GABARRA		
	HONORARIOS	2.700,00	
	SALARIOS AUXILIAR	4.004,37	
	SERVICIOS		
	PROFESIONALES		
	MANTENIMIENTO DE	6.137,00	
	GABARRA		
	CAPACITACIONES	4.500,00	
	LIBRICANTES,	4.256,97	
	RESPUESTOS Y		
	ACCESORISIO		
	APORTES A	\$15.838,31	
	CONAGOPARE Y		
	CONTRALORIA		
	MANTENIMIENTO DE	\$3.303,70	
	INFOCENTRO		
	LICENCIA	\$80,00	
	AMBIENTAL		
	CANCELACION DE	\$6.173,54	
	CUENTAS		
	PENDIENTE DE AÑOS		
	ANTERIORES		

#### (vi) Cumplimiento Plan de campaña;

#### SISTEMA BIOFISICO

Objetivo	Resultados
Propiciar la educación ambiental para la	Apoyo y fortalecimiento en vivero
protección y manejo de los recursos	agroforestal en convenio con la
naturales de la parroquia.	prefectura de Esmeraldas.



Limpiezas de áreas verdes
 Littipiczas ac arcas veras

Fuente: CNE

#### SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo	Resultados
Impulsar el desarrollo cultural de la parroquia.	<ul> <li>ACTIVACIÓN DEL COPAE, Con la asistencia de las autoridades</li> <li>GESTION Y ENTREGA DE kits de alimentos a afectados por el temporal invernal (120 familias)</li> <li>Donaciones de balones de futbol e indor</li> <li>Reunión con moradores de varios recintos para levantar información de las necesidades</li> <li>Entrega de 4 colchones a adultos mayores</li> <li>Capacitación a mujeres de la parroquia en primeros auxilios, manualidades y elaboración de suavitel.</li> <li>Apoyo en las celebraciones por el dia de: Adulto Mayo, del Niño, Navidad,</li> <li>Entrega de trofeos en Comunidad Las Tecas, apoyando el deporte</li> </ul>

Fuente: CNE

# SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo	Resultados
Gestionar la implementación de servicios básicos y conformar la junta de agua potable.	Adquisición y entrega de materiales para arreglo de baño en el puerto de canoas.  Entrega de materiales a comunidad de Chaupara alto para construcción de cancha comunitaria
Construir y mantener la infraestructura	Mantenimiento del Infocentro



**Página** 16 de 19

**INFORME AÑO 2023** 

Rev: No. 001

Fecha:30/03/2024

Elaborado por:

Secretaria Tesorera

Código: GAD-MAJUA-001

física do la name	
física de la parroquia.	
Mantener la vialidad rural de la	<ul> <li>FISCALIZACION DE OBRA DEL</li> </ul>
parroquia.	PUENTE SOBRE EL RIO MAJUA
	<ul> <li>DESALOJO DE MATERIAL SOBRE</li> </ul>
	LA VIA Y ALCANTARILLAS
	MANTENIMIENTO DE LOS
	PUERTOS DE LA GABARRA
	INSPECCION DE CON LOS
	TECNICOS DEL DEPARTAMENTO
	DE INFRAESTRUCTURA VIAL
	SOBRE LOS DAÑOS
	OCASIONADOS POR LAS FUERTES
	LLUVIAS
	REUNIONES CON DIRECTORES
	DEPARTAMENTALES DE LA
	PREFECTURA PARA LA EJECUCION
	DEL CONVENIO DE
	CONTRUCCION DE PUENTE
	SOBRE RIO MAJUA,
	CONSTRUCCION DE
	ALCANTARILLAS Y LASTRADO DE
	VARIOS SECTORES
	RECORRIDO CON LOS
	INGENIEROS DEL MINISTERIO DE
	TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
	SUBRE LOS ESTUDIOS
	REALIZADOS PARA UN
	CORREDOR VIAL.
	VISITA DEL TECNICO DE
	CONAGOOPARE PARA LA
	ELABORACION DEL PROYECTO
	SOBRE EL PUENTE DEL RIO NINE
	REUNION CON COMUNEROS      DADA TRADACHIMITOS
	PARA TRATAR ASUNTOS
	RELACIONADOS CON LAS VIAS SE
	ENCUENTRAN EN MAL ESTADO
	GESTION DE CUMPLIMIENTO DEL  PROVECTO DE ADOCUMADOS EN
	PROYECTO DE ADOQUINADOS EN
	LA ISLA SAN JUAN POR EL
	GADMCE.
	GESTION DE MAQUINARIAS PARA



RENDICIÓN CUENTAS	Página 17 de 19
INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha:30/03/2024

Código: GAD-MAJUA-001

Elaborado por:	Secretaria Tesorera

	ARREGLO EN LA VIA CHAUPARA ALTO
Gestionar e implementar las telecomunicaciones en la parroquia.	Se mantuvo renovado el convenio con la prefectura del SERVICIO DE WIFFI EN LAS COMUNIDADES, NUEVO MAJUA, BOLIVAR, IOSLA SAN JUAN, YE SAN ISISDRO Y CABECERA PARROQUIAL

Fuente: CNE

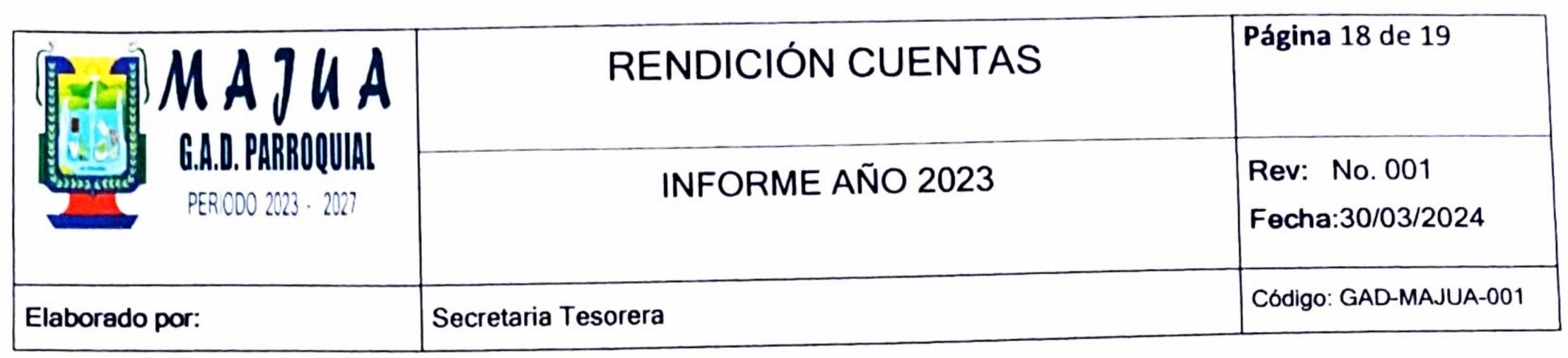
#### SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Objetivo	Resultados	
Fortalecer a las organizaciones sociales.	Capacitación CONAGOPARE Ibarra, sobre elaboración de PDYOT.	
	Entrega de 6 tanques Plásticos a familias de la Parroquia, Valle de Majua.	
	Almuerzo solidario en Isla San Juan, gestionado a través de la Iglesia Católica	
	Apoyo a la ciudadanía para la Renovación de la Asamblea Ciudadana; Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación.	

Fuente: CNE

# (vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

	ESTADO ACTUAL			
TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicado		Finalizados	
	S			
	Número	<b>Valor Total</b>	Número	Valor Total
	Total		Total	
Ínfima Cuantía	12 (5	\$53.993,47	12	\$53.993,47
	anteriores	(anteriores		
	y 7 Nueva	22.613,96/		



	adm)	Nueva Adm 31.379,51)		
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía	1	30.070,84	1	30.070,84
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	1	8.000,00	1	8.000,00
Catálogo Electrónico				
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas	1	18.000.00	1	8.000,00
Otras				

Fuente: SERCOP

# 5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sugerencia de la comunidad	Resultados de la implementación de la sugerencia ciudadana	% de avance de la implementación
No Aplica		

#### 6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Majua rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2023 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.



# RENDICIÓN CUENTAS Página 19 de 19 INFORME AÑO 2023 Rev: No. 001 Fecha:30/03/2024

Elaborado por: Secre

Secretaria Tesorera Código: GAD-MAJUA-001

#### 7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Majua debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural, económico y político de la parroquia Majua.

Elaborado por el equipo Mixto

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma
Julia Anabel Lastra Ayovi	Vice Presidenta del GADPM	yuliannabell2907@g mail.com	The state of the s
Yime Edison Alcivar Cevallos	Vocal del GADPM	alcivarc1970@hotmai l.com	Color Merica
Patti Portocarrero	DELEGADA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	Pati portous escatura qual con	Pontansen Abu PAL
Sr. Servio Rogel	DELEGADA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	Servio rogol 1964@ gmail.com	Sorvio Rogo

#### **ANEXOS**

Anexo 1 Fotos de la asamblea

Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas